LLAMADO A CONCURSO DE PRECIO Y PLAZO PARA LA CONSTRUCCION O TRASLADO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIQUIDOS CLOACALES PARA EL PREDIO PARANÁ, PCIA. DE ENTRE RÍOS

CIRCULAR CON CONSULTA Nº 1

Banco Hipotecario S.A. en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Administrativo y Financiero "PRO.CRE.AR", en respuesta a consulta efectuada por Oferente, a continuación se realizan las aclaraciones pertinentes::

CONSULTA:
"en el pliego de condiciones particulares, fija los importes para la **garantía de mantenimiento de oferta** para las distintas alternativas: ALTERNATIVA 1 = 4.452.576,00 . ALTERNATIVA 2 : 3.229.605,60 - ¿Estos valores son correctos? Ya que estas , representarían mas del 40% del monto total del contrato, por eso nos surge la duda.

RESPUESTA:
***RECTIFICANSE** los valores consignados en la Sección VI del Pliego, conforme el siguiente detalle:*

- *La garantía de mantenimiento de Oferta (Alternativa 1, conforme esta se halla definida en la Sección III del Pliego) será equivalente a la suma de $ 1.046.066.-*
- *La garantía de mantenimiento de Oferta (Alternativa 2, conforme esta se halla definida en la Sección III del Pliego) será equivalente a la suma de $ 658.333.-*

CONSULTA:
"Respecto a la Declaración Jurada de visita al inmueble, asiento de futura obra.Basta con la declaración misma , porque si hay q visitar podríamos enviar a alguien que nos represente, dado que el Representante legal no puede viajar?"

RESPUESTA:
El Oferente debe suscribir la citada declaración, con las formalidades establecidas en el Pliego. Para visitar la obra podrá concurrir al Predio de lunes a viernes en el horario de 8.00 a 16.00 hs., no siendo necesario concertar previamente.

La presente se emite en los términos del Punto 1.10 de la Sección I del Pliego.
Los términos que inician en mayúscula tienen el significado que a los mismos se les asigna en el punto 1.9 de la Sección I del Pliego.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de noviembre de 2017.

GUSTAVO ALBERTO DOCATO
Relaciones Interdisciplinarias y
Gestión de la Información
Gerencia de Área de Desarrollos Urbanísticos